ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AVALÚO Y TOPOGRAFÍA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101500	(F) Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 – Servicios de asesoría de gestión	15 – Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa	00
80131800	(F) Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	13 – Servicios Inmobiliarios	18 – Servicios de administración inmobiliaria	00

81101500	(F) Servicios	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 – Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15 – Ingeniería civil y arquitectura	00
81151600	(F) Servicios	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	15 – Servicios de Pedología	16 – Cartografía	00
80121700	(F) Servicios	80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	12- Servicios Legales	17- servicio de responsabilidad civil	00
80101600	(F) Servicios	80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10- Servicios de asesorías de Gestión.	16- Gerencia de proyectos	00
81131500	(F) Servicios	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	13- Estadística	15- Metodología y Análisis	00

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de **actualización, depuración, consolidación, avalúo y topografía del inventario de bienes inmuebles** en Colombia hace parte del sector de los **servicios profesionales especializados en gestión inmobiliaria, ingeniería, topografía, catastro y avalúos**, cuya demanda ha aumentado como consecuencia de la necesidad de las entidades públicas de fortalecer la administración de sus activos, garantizar la seguridad jurídica de la propiedad pública y cumplir con las normas sobre contabilidad pública, gestión patrimonial y modernización catastral. Este mercado integra actividades interdisciplinarias que involucran profesionales en ingeniería catastral, topografía, ingeniería civil, arquitectura, derecho, geografía y peritos avaluadores, quienes desarrollan procesos técnicos y jurídicos para identificar, caracterizar y valorar los bienes inmuebles que conforman el patrimonio estatal (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2022).

La actualización y consolidación del inventario de bienes inmuebles constituye una herramienta fundamental para la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario de las entidades territoriales, ya que permite disponer de información física, jurídica, catastral, registral, económica y geográfica confiable para la toma de decisiones relacionadas con la administración, conservación, saneamiento, enajenación, adquisición y aprovechamiento de los activos públicos. Asimismo, estos procesos contribuyen al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al control fiscal y al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos para la administración pública (Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2023).

En Colombia, el desarrollo de este mercado se encuentra estrechamente relacionado con la implementación de la política de **Catastro Multipropósito**, la cual busca consolidar un sistema de información territorial moderno, actualizado e interoperable que facilite la planificación territorial, la gestión de la propiedad y la administración de los bienes públicos. En este contexto, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como máxima autoridad catastral del país, ha expedido lineamientos técnicos para la producción y actualización de información predial, levantamientos topográficos, cartografía y gestión catastral, promoviendo la utilización de tecnologías de posicionamiento satelital, drones, sistemas de información geográfica (SIG), estaciones totales y modelos digitales del terreno (IGAC, 2022).

De igual manera, el componente de avalúos comerciales constituye un elemento esencial dentro del mercado, debido a que permite establecer el valor comercial de los bienes inmuebles bajo metodologías técnicas reconocidas y de conformidad con los estándares establecidos por la normativa nacional. Los avalúos son utilizados para procesos de adquisición, venta, aseguramiento, incorporación contable, actualización patrimonial, procesos judiciales y toma de decisiones administrativas, por lo que deben ser realizados por personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), conforme a lo dispuesto en la Ley 1673 de 2013.

La oferta del mercado está conformada por empresas consultoras de ingeniería, firmas especializadas en avalúos, consultores catastrales, operadores catastrales, empresas de sistemas de información geográfica (SIG), firmas de topografía y profesionales independientes que cuentan con experiencia en levantamientos prediales, georreferenciación, análisis registral, cartografía digital y valoración inmobiliaria. Estas organizaciones disponen de equipos tecnológicos especializados, software de procesamiento geoespacial y personal interdisciplinario, lo que permite atender contratos de gran cobertura territorial como los requeridos por gobernaciones, alcaldías, entidades descentralizadas y demás organismos públicos.

En el caso de la Gobernación de Córdoba, la actualización, depuración, consolidación, avalúo y topografía del inventario de bienes inmuebles representa una necesidad estratégica para fortalecer

la gestión del patrimonio departamental, optimizar la administración de los activos inmobiliarios, facilitar los procesos de saneamiento jurídico y contable, apoyar la planeación institucional y garantizar información confiable para la formulación de proyectos de inversión, la defensa del patrimonio público y la adecuada toma de decisiones administrativas.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El sector de actualización, depuración, consolidación, avalúo y topografía del inventario de bienes inmuebles comprende un conjunto de productos y servicios especializados orientados a la gestión integral del patrimonio inmobiliario de las entidades públicas y privadas. Estos productos permiten obtener información técnica, jurídica, física, económica y geoespacial confiable para la administración, conservación, valorización y saneamiento de los bienes inmuebles (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2022).

Entre los principales productos que integran este mercado se encuentran:

- Actualización del inventario de bienes inmuebles, mediante la recopilación, validación y organización de la información física, jurídica, registral y catastral de cada predio.
- Depuración y consolidación de bases de datos patrimoniales, consistente en la identificación de inconsistencias, duplicidades y diferencias entre la información registral, catastral, contable y documental, con el fin de conformar una base de datos única y confiable.
- Levantamientos topográficos, que incluyen medición de áreas, linderos, georreferenciación de predios, elaboración de planos topográficos, cartografía digital y modelos digitales del terreno utilizando tecnologías GNSS, estaciones totales, drones y sistemas de información geográfica (SIG).
- Avalúos comerciales de bienes inmuebles, elaborados conforme a metodologías técnicas reconocidas por la normativa colombiana para determinar el valor comercial de terrenos, edificaciones, mejoras y demás activos inmobiliarios (Ley 1673 de 2013).
- Diagnóstico jurídico e inmobiliario, mediante la revisión de certificados de tradición y libertad, escrituras públicas, fichas catastrales, títulos de propiedad y demás documentos que soportan la situación jurídica de los inmuebles.
- Georreferenciación y cartografía digital, que permiten localizar espacialmente cada bien inmueble y generar bases cartográficas compatibles con los sistemas oficiales de información territorial.
- Inventario fotográfico y documental, mediante el registro visual y documental del estado físico de los bienes inmuebles.
- Base de datos geográfica y alfanumérica, estructurada para facilitar la administración del patrimonio inmobiliario y su integración con sistemas de información institucionales.
- Informes técnicos de diagnóstico, que contienen el análisis del estado físico, jurídico, catastral y económico de cada inmueble, así como recomendaciones para su administración y saneamiento.
- Planos prediales y productos cartográficos, elaborados conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Estos productos son utilizados por gobernaciones, alcaldías, entidades descentralizadas, establecimientos públicos y demás organismos estatales para fortalecer la gestión de sus activos

inmobiliarios, apoyar los procesos de planeación, actualizar la información patrimonial, mejorar el control de los bienes públicos y cumplir con los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos en la gestión administrativa (Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2023).

Agentes que componen el sector

El sector de actualización, depuración, consolidación, avalúo y topografía del inventario de bienes inmuebles está integrado por un conjunto de actores públicos y privados que participan en la generación, administración, validación y utilización de la información predial, catastral, registral y patrimonial. La interacción entre estos agentes permite garantizar la calidad de la información inmobiliaria y el cumplimiento de las disposiciones técnicas y jurídicas aplicables a la gestión de los bienes inmuebles del Estado (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2022).

Entidades públicas contratantes. Corresponden a gobernaciones, alcaldías, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y demás entidades del orden nacional y territorial que requieren actualizar y administrar el inventario de sus bienes inmuebles para fortalecer la gestión patrimonial, la planeación institucional y el cumplimiento de las normas contables y fiscales. Estas entidades son las responsables de definir las necesidades, adelantar los procesos de contratación y supervisar la ejecución de los contratos (Colombia Compra Eficiente, 2023).

Empresas consultoras y firmas especializadas. Son personas jurídicas con experiencia en ingeniería, topografía, gestión catastral, sistemas de información geográfica (SIG), arquitectura, ingeniería civil y consultoría inmobiliaria. Estas organizaciones ejecutan actividades de levantamiento topográfico, georreferenciación, inventario físico, consolidación de bases de datos, análisis documental y elaboración de informes técnicos para las entidades contratantes.

Avaluadores inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA). Son profesionales o entidades autorizadas para realizar avalúos comerciales de bienes inmuebles, conforme a lo establecido en la Ley 1673 de 2013. Su intervención garantiza que la valoración de los inmuebles se realice bajo metodologías técnicas reconocidas y con criterios de objetividad e independencia.

Gestores y operadores catastrales. Son las entidades responsables de adelantar los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral dentro de su jurisdicción, de conformidad con el modelo de Catastro Multipropósito. Entre ellos se encuentran el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y los gestores catastrales habilitados por el Gobierno nacional (IGAC, 2022).

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Administrada por la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene a su cargo el registro de la propiedad inmobiliaria y suministra la información registral necesaria para verificar la titularidad, tradición, limitaciones al dominio y demás situaciones jurídicas de los bienes inmuebles (Superintendencia de Notariado y Registro [SNR], 2023).

Proveedores de tecnología y equipos especializados. Incluyen empresas que suministran estaciones totales, receptores GNSS, drones, software de procesamiento geoespacial, plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), imágenes satelitales y demás herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de los levantamientos topográficos y la administración de la información territorial.

Profesionales especializados. Participan ingenieros catastrales, ingenieros topográficos, ingenieros civiles, arquitectos, abogados, geógrafos, especialistas en sistemas de información geográfica, profesionales en catastro y personal técnico encargado de las actividades de campo, procesamiento de información, análisis jurídico y elaboración de productos cartográficos.

La articulación de estos agentes permite desarrollar procesos integrales de actualización del inventario inmobiliario, fortaleciendo la gestión del patrimonio público y suministrando información confiable para la toma de decisiones, la planeación territorial, el saneamiento jurídico de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones legales y contables de las entidades estatales.

Cifras totales de ventas

En Colombia no existe una cifra oficial consolidada de ventas para el mercado específico de actualización, depuración, consolidación, avalúo y topografía del inventario de bienes inmuebles, debido a que estos servicios hacen parte de diferentes actividades económicas clasificadas por el DANE y la DIAN, principalmente en los sectores de servicios de ingeniería, arquitectura, topografía, actividades inmobiliarias y consultoría técnica.

No obstante, el comportamiento del mercado puede analizarse a partir de la inversión pública en contratación estatal. Durante los últimos años, el Gobierno nacional, las gobernaciones, alcaldías y demás entidades públicas han incrementado la contratación de servicios relacionados con la gestión predial, la actualización catastral, los avalúos comerciales, los levantamientos topográficos y la implementación del Catastro Multipropósito, impulsados por el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de modernización de la gestión territorial (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023).

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 prioriza la consolidación del Catastro Multipropósito, lo que ha generado una mayor demanda de empresas especializadas en levantamientos topográficos, georreferenciación, sistemas de información geográfica (SIG), avalúos e inventarios inmobiliarios. Esta política ha incrementado la inversión pública destinada a contratos de consultoría e ingeniería para la actualización de la información predial y patrimonial de las entidades territoriales (Ley 2294 de 2023).

Para efectos del presente estudio del sector, la dinámica comercial puede evidenciarse mediante la revisión de los procesos publicados en SECOP I y SECOP II, donde se observa una participación constante de contratos cuyo objeto comprende inventarios de bienes inmuebles, actualización catastral, levantamientos topográficos, avalúos y saneamiento predial. Los valores de estos contratos varían según la cobertura territorial, el número de predios, el alcance técnico y los productos requeridos, encontrándose procesos que oscilan desde algunos cientos de millones hasta varios miles de millones de pesos, especialmente en proyectos de actualización catastral de gran escala (Colombia Compra Eficiente, 2023).

En consecuencia, aunque no es posible establecer una cifra única de ventas para este mercado, la contratación pública evidencia un sector con demanda permanente y crecimiento sostenido, impulsado por la necesidad de las entidades estatales de fortalecer la administración de su patrimonio inmobiliario, cumplir con las normas contables y registrales y avanzar en la consolidación del Catastro Multipropósito.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas de crecimiento del sector de actualización, depuración, consolidación, avalúo y topografía del inventario de bienes inmuebles son positivas, impulsadas por la implementación del Catastro Multipropósito, la modernización de la gestión territorial y el fortalecimiento de la administración del patrimonio público. La actualización de la información catastral y el apoyo financiero del Gobierno nacional y organismos internacionales han incrementado la inversión en proyectos de gestión predial, topografía, avalúos y sistemas de información geográfica, generando una mayor demanda de estos servicios por parte de las entidades públicas. En consecuencia, se prevé un crecimiento sostenido de las ventas del sector, especialmente en proyectos relacionados con la actualización de inventarios inmobiliarios y la gestión eficiente de los bienes del Estado (IGAC, 2025; Ley 2294 de 2023).

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información junio 2026

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

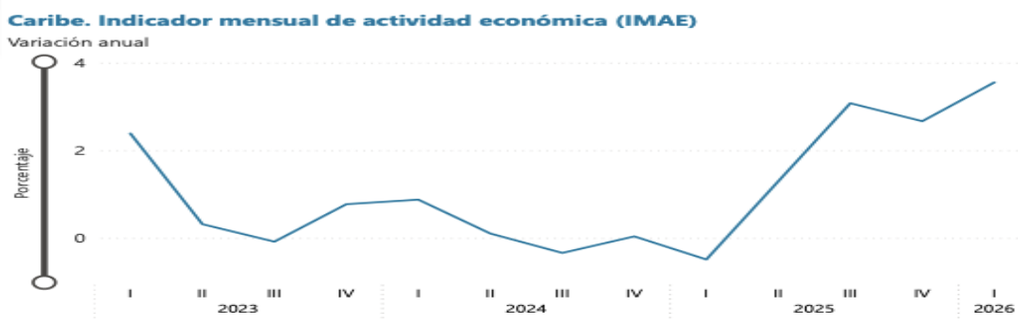
Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

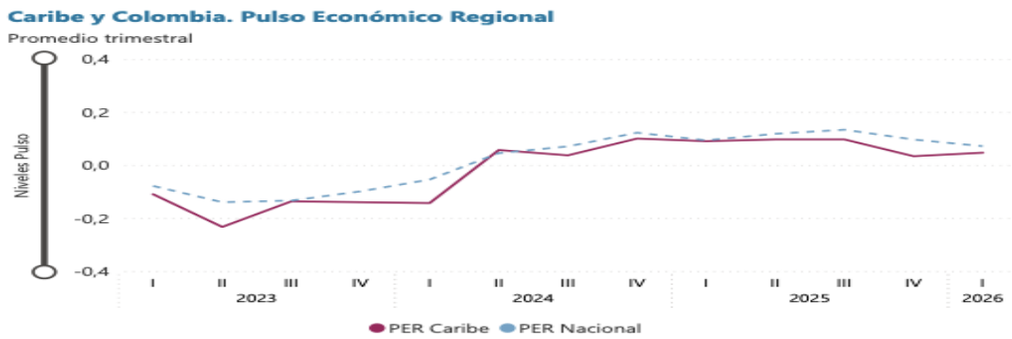
La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

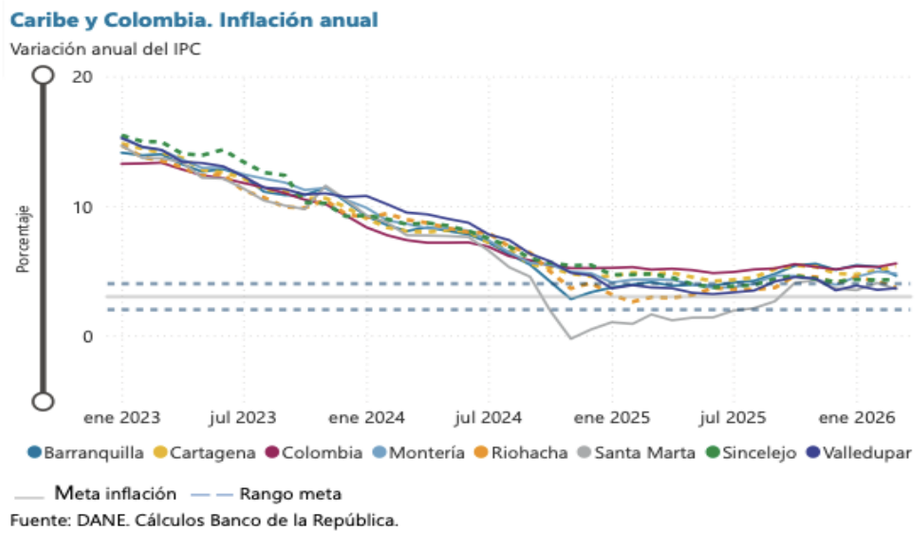
Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026 Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno.

Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios.

El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el

Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente:https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución del sector de **actualización, depuración, consolidación, avalúo y topografía del inventario de bienes inmuebles** comprende un conjunto de actividades técnicas, jurídicas y tecnológicas que inician con la planeación y recopilación de información registral, catastral y documental de los predios. Posteriormente, se realizan los levantamientos topográficos, la georreferenciación, la inspección de campo, la depuración y consolidación de bases de datos, la elaboración de avalúos comerciales y el análisis de la información obtenida. Finalmente, se entregan a la entidad contratante los productos consolidados, tales como bases de datos actualizadas, planos, cartografía digital, informes técnicos, avalúos y demás documentos que soportan la gestión del inventario inmobiliario. Esta cadena involucra proveedores de equipos de topografía y georreferenciación, empresas de software especializado, firmas consultoras, profesionales inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) y entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), que suministran información técnica y registral para el desarrollo de los proyectos (IGAC, 2022; Ley 1673 de 2013; Superintendencia de Notariado y Registro, 2023).

2. Técnico

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO: Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos técnicos del objeto a contratar **"ACTUALIZACIÓN, TOPOGRAFÍA, AVALÚO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO-JURÍDICO DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – FASE II".** Los cuales se tendrán por aceptados con la presentación de la oferta y con la expedición de la carta de presentación de la oferta:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES
1	COORDINADOR ESTUDIOS Y AVALUOS	1,00	3,50
2	SUPERVISOR ESTUDIOS 1 - topógrafo	1,00	3,50
3	COORDINADOR JURÍDICO	1,00	3,50
4	JURÍDICO	1,00	3,50

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	PREDIO CON MATRICULA No. 141-29226 (Tequendama)	m²	5.000,00
2	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0039421 (Las Pampas y Otros)	m²	10.000,00
3	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0070644 (El Gran Esfuerzo)	m²	15.300,00
4	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0025090 (La Pelea)	m²	13.977,00
5	PREDIO CON MATRICULA No. 140-70635 (Lote)	m²	1.000,00
6	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0036138 (Parcela Vivienda)	m²	10.000,00
7	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110737 (Zona verde Segregada Mocarí)	m²	3.207,00
8	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110733	m²	1.000,00
9	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110738 (Lote escuela segregado Mocarí)	m²	1.000,00
10	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110742 (Mercado segregado Mocarí))	m²	1.650,00
11	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110741 (Mercado segregado Mocarí))	m²	2.325,00
12	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110743 (vías segregado Mocarí)	m²	25.400,00
13	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110744 (vías segregado Mocarí)	m²	31.972,00
14	PREDIO CON MATRICULA No. 140-1891 (La Victoria)	m²	1.000,00
15	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110725	m²	1.000,00
16	PREDIO CON MATRICULA No. 140-24083 (Franja de tierra Palma de Vino)	m²	7.560,00
17	PREDIO CON MATRICULA No. 140-24083 (Lote #9 Palma de Vino)	m²	2.400,00
18	PREDIO CON MATRICULA No. 140-36257 (Verdinal)	m²	10.000,00
19	PREDIO CON MATRICULA No. 146-8001 (chamba grupo las cañas)	m²	1.000,00
20	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38064 (parcela Nro. 26 (Río Ciego Nro. 2)	m²	2.000,00
21	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38065 (parcela Nro. 91 (Río Ciego Nro. 2)	m²	8.000,00
22	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38066 (Lote Nro. 228 (Río Ciego Nro. 2	m²	1.000,00
23	PREDIO CON MATRICULA No. 148-302 (Finca Villa Mercedes)	m²	413.750,00
24	PREDIO CON MATRICULA No. 148-20556 (Minero (El Contento)	m²	90.483,00
25	PREDIO CON MATRICULA No. 148-20556 (Mayoría y corrales)	m²	2.169,00
26	PREDIO CON MATRICULA No. 148-8794 (Colegio El Tesoro)	m²	8.200,00
27	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38093 (Río Ciego #1)	m²	61.250,00
28	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38060 (colegio)	m²	3.100,00
29	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110721	m²	1.000,00
30	PREDIO CON MATRICULA No. 146-37554 (Parcel #38 El venado)	m²	160.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD
2,01	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	Lorica	1
2,02	PREDIO SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Monteria	1
2,03	PREDIO CONTRALORIA Y PARQUEADERO	Monteria	1
2,04	PREDIO CENTRO COMERCIAL LA 41	Monteria	1
2,05	PREDIO EL MENOR INFRACTOR - LA PALMA	Monteria	1

2,06	PREDIO AERONAUTICA	Monteria	1
2,07	PREDIO EDIFICIO FER	Monteria	1
2,08	PREDIO PUESTO DE SALUD - PATIO BONITO	Monteria	1
2,09	PREDIO UMATA VIVERO	Ayapel	1
2,1	PREDIO RETEN FISCAL	Chinu	1
2,11	PREDIO RESTAURANTE ESCOLAR	Sahagun	1
2,12	PREDIO POZO PUBLICO	Sahagun	1
2,13	PREDIO SENA UMATA	Sahagun	1
2,14	PREDIO BIENESTAR (COLEGIO SAGRADO CORZON DE JESUS	Sahagun	1
2,15	PREDIO COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO	Lorica	1
2,16	PREDIO ASLO Y ERCO (PLANTA - ALBERCAS)	Lorica	1
2,17	PREDIO ASLO (CASA BOMBA)	Lorica	1
2,18	PREDIO INPEC	Monteria	1
2,19	PREDIO LOTE Y CASA EMPOCOR (LOS GARZONES)	Monteria	1
2,2	PREDIO EMPRESA MUNICIPAL ASLO SECRETARIA DE SALUD	Lorica	1
2,21	LOTE ESCUELA MI AMIGUITO "SEGREGADO DEL PREDIO MOCARI"	Monteria	1
2,22	LOTE CANCHA DEPORTIVA "SEGREGADO DEL PREDIO MOCARI"	Monteria	1
2,23	PARCELA VIVIENDA OKINAWA	Monteria	1
2,24	NORMAL SUPERIOR FEMENINA	Monteria	1
2,25	ESTADIO DE SOFTBOL	Monteria	1
2,26	PREDIO KIOSCO PUENTE METALICO	Monteria	1
2,27	PREDIO ANTIGUA ELECTRIFICADORA DE CORDOBA	Moñitos	1
2,28	PREDIO VILLA MELISA	Monteria	1
2,29	PREDIO LOTE BARRIO EL PARAÍSO	Chinu	1
2,3	PREDIO URBANIZACIÓN 3 DE MAYO	Lorica	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES
3,00	LOGÍSTICA COMISIÓN DE AVALÚOS. LOGÍSTICA COMISIÓN DE AVALÚOS. (consiste en el desplazamiento, movilización, transporte fluvial/terrestre, viáticos, pernoctación, consecución de soportes catastrales locales y el apoyo logístico del equipo valuador y topográfico encargado de realizar las inspecciones físicas y cruces de información en campo en los diferentes municipios del Departamento de Córdoba donde se ubican los predios)	1,00	3,50

Componente	Cantidad Predios	Actividades Incluidas
BLOQUE I: Actualización Técnica Gestión Jurídica e Integral	30	Topografía georreferenciada, Avalúo, informe de linderos, diagnósticos de avalúo y diagnósticos de topografía.
BLOQUE II: Gestión Jurídica e Integral	30	Estudio de Titulo y Diagnostico jurídico.

Las actividades que integran el objeto contractual se desarrollarán bajo los siguientes parámetros técnicos:

Componente de Diagnóstico y Gestión Jurídica

Este componente, ejecutado por el equipo jurídico (Coordinador y Jurídico), se enfoca en:

- Estudio de Títulos: Análisis pormenorizado de la tradición de cada predio para validar la propiedad del Departamento.
- Diagnóstico Técnico-Jurídico: Cruce de la información de los Folios

de Matrícula Inmobiliaria con la realidad física detectada en la topografía.
- Verificación de Linderos: Análisis legal de las colindancias para detectar posibles traslapes o invasiones que afecten el patrimonio.

Componente Técnico y de Campo

Actividades técnicas que sirven de insumo para el diagnóstico jurídico:

- Levantamiento Topográfico: Medición de área por metro cuadrado (m^2) para determinar la cabida real del predio.
- Georreferenciación : Amarre de al marco de referencia Magna-Sirgas, conforme a la época vigente establecida por el IGAC , mediante posicionamiento GNSS de doble frecuencia, estableciendo dos (2) puntos de control por predios. Se exigirá Se exigirá precisión centimétrica horizontal y vertical. Los informes, memorias de cálculo, archivos RINEX y carteras deberán cumplir con las especificaciones técnicas para levantamientos geodésicos del IGAC y estar suscritos por Topógrafo, Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta, con matrícula profesional vigente.
- Diagnóstico Topográfico: Informe técnico que describe la situación física actual del terreno.

Componente de Valoración y Consolidación

- Avalúo Comercial: Determinación del valor económico unitario y total de cada activo según su ubicación y características.
- Diagnóstico de Avalúo: Análisis del estado financiero y económico de los predios para fines contables.
- Informes de Gestión Predial: Documentos finales que consolidan toda la información técnica, jurídica y financiera por predio.

3. Regulatorio

Artículo 2 de la Constitución la Constitución Política de Colombia (CP): “Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad y eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, reza que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Por su parte el articulo 113 superior, dispone que "Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines."

El artículo 305 ibidem consagra como atribuciones de los gobernadores, entre otras, las siguientes:

"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.

2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

(…)

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40, establece que las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que las obligaciones de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

La contratación de bienes, obras y servicios es la principal actuación administrativa en virtud de la cual las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social, garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socioeconómica contenidos en sus respectivos Planes de Desarrollo.

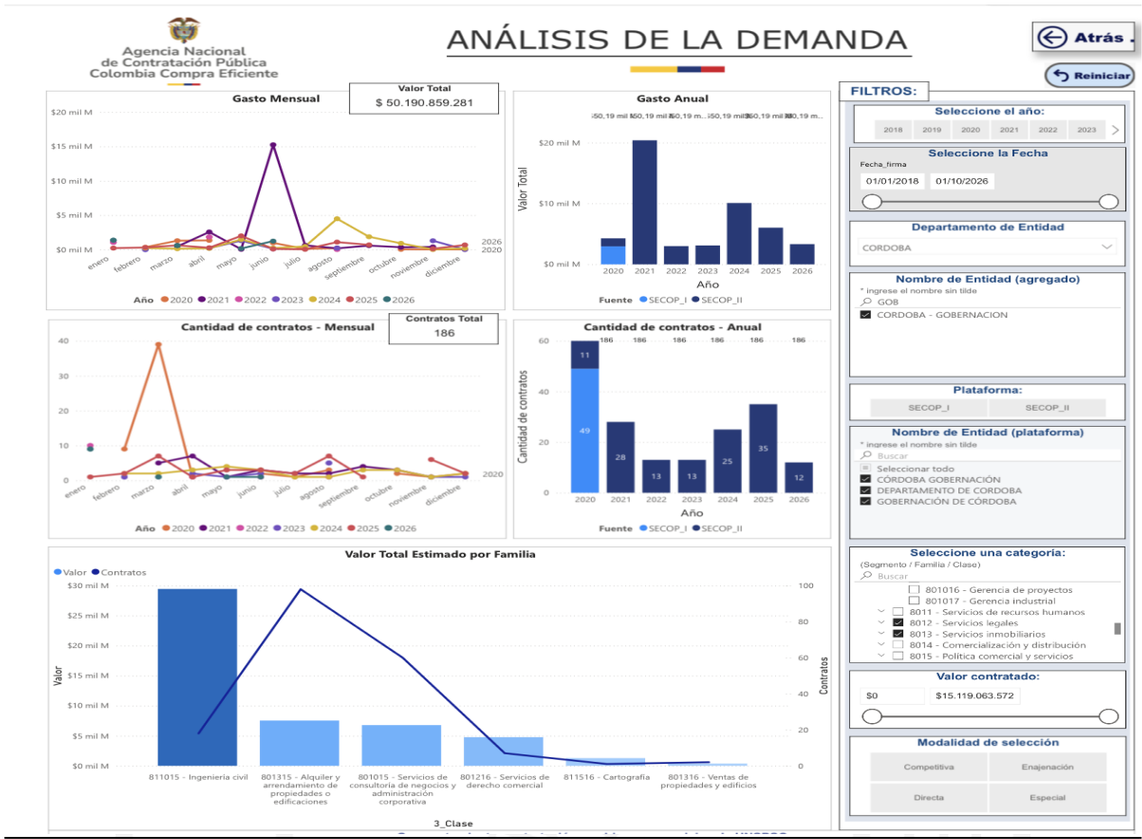
En consideración a ello, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos, se ciñan a los principios generales del Derecho, y especialmente, de la contratación estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la Función Pública y cumplan con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa y las demás disposiciones normativas que regulan la materia.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Gobernacion de cordoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

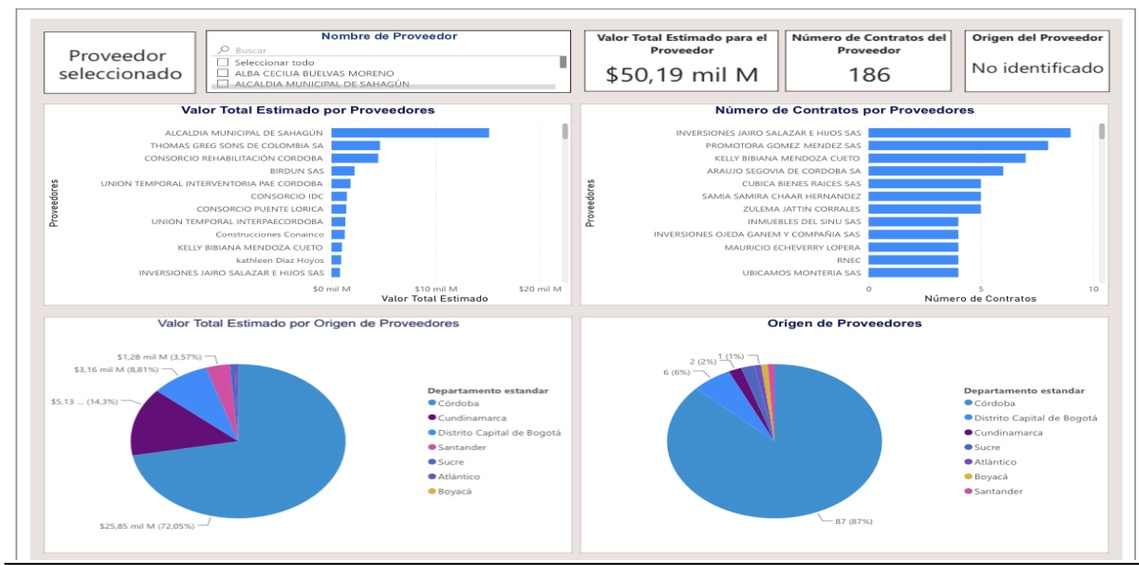
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

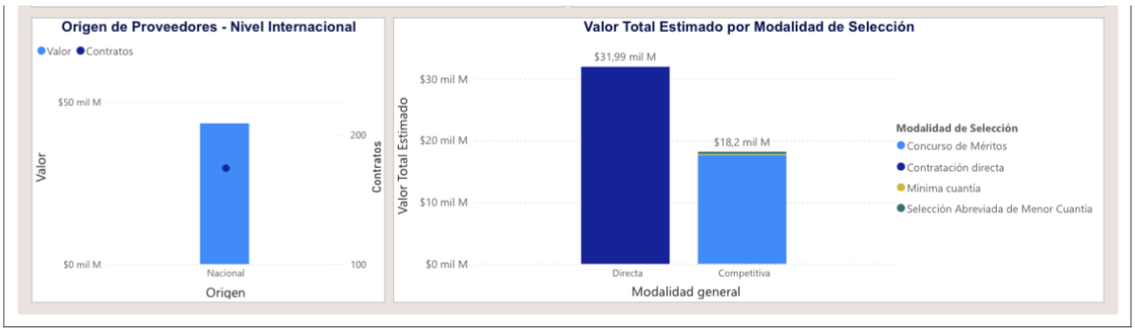


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$936.783.885	1,87%	5	$16.192.896.612	32,26%					
8013 - Servicios inmobiliarios	16	$859.508.303	1,71%	19	$1.540.274.606	3,07%	9	$1.034.407.551	2,06%	11	$531.8
8010 - Servicios de asesoría de gestión	42	$2.450.377.500	4,88%	1	$420.898.414	0,84%	3	$1.946.277.281	3,88%		
8012 - Servicios legales	1	$28.980.000	0,06%	3	$2.230.035.669	4,44%	1	$16.528.036	0,03%	1	$1.290.7
8115 - Servicios de pedología										1	$1.281.4
Total	**60**	**$4.275.649.688**	**8,52%**	**28**	**$20.384.105.301**	**40,61%**	**13**	**$2.997.212.868**	**5,97%**	**13**	**$3.103.9**



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



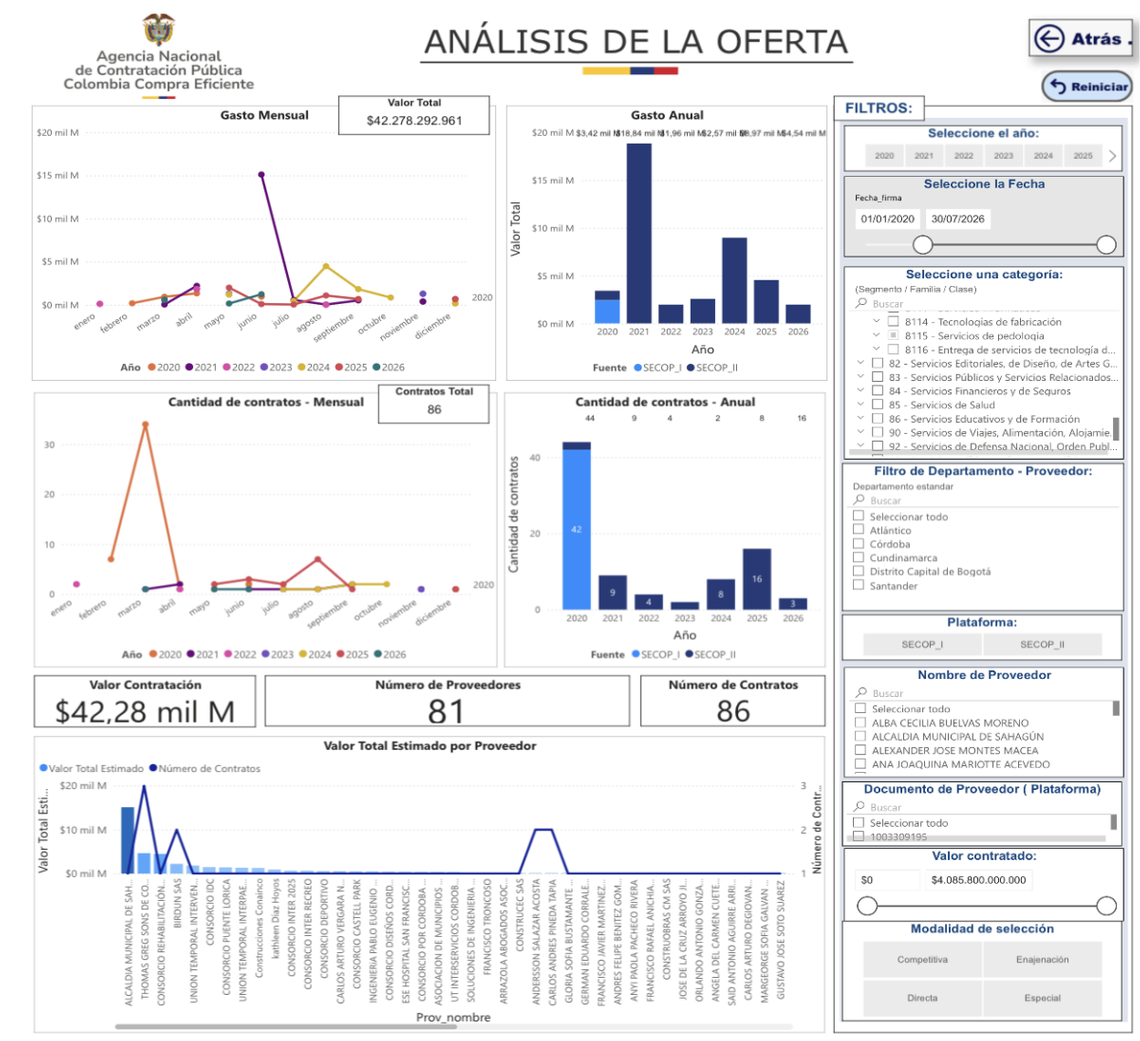
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

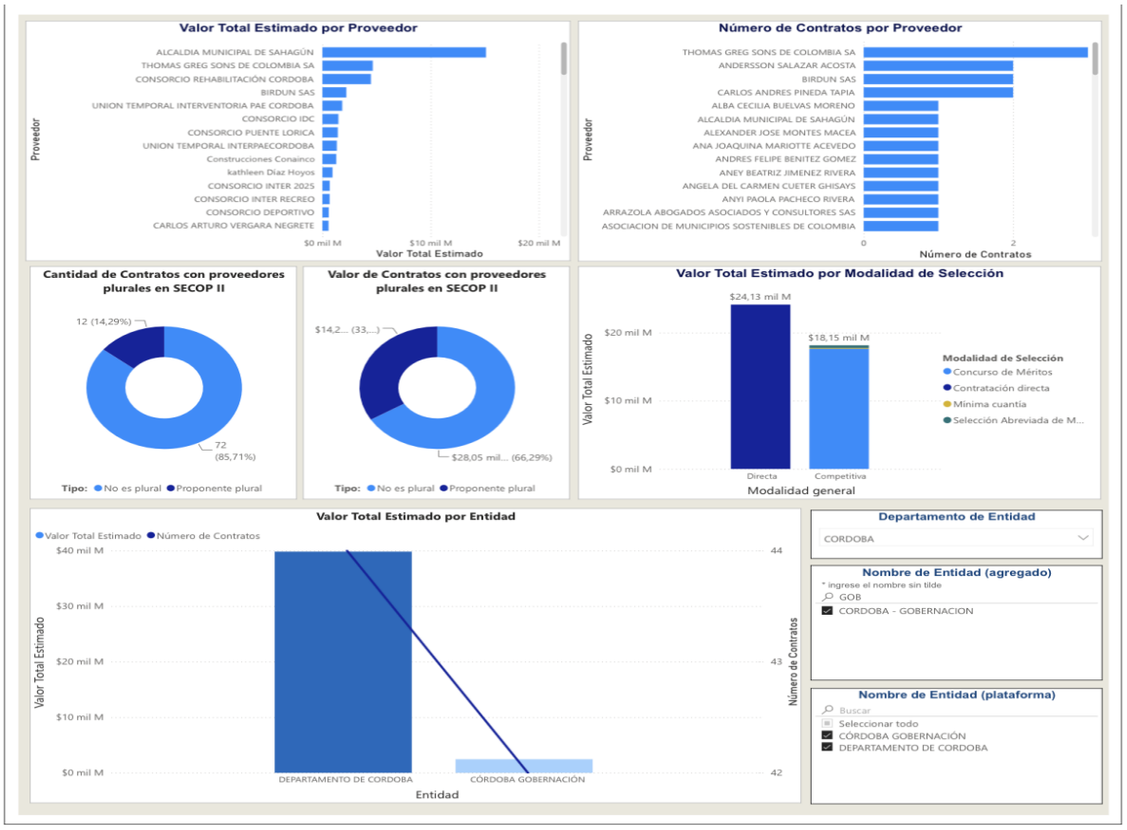
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8010 - Servicios de asesoría de gestión	42	$2.450.377.500	5,80%	1	$420.898.414	1,00%	3	$1.946.277.281	4,60%		
8012 - Servicios legales	1	$28.980.000	0,07%	3	$2.230.035.669	5,27%	1	$16.528.036	0,04%	1	$1.290.7
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$936.783.885	2,22%	5	$16.192.896.612	38,30%					
8115 - Servicios de pedología										1	$1.281.4
Total	**44**	**$3.416.141.385**	**8,08%**	**9**	**$18.843.830.695**	**44,57%**	**4**	**$1.962.805.317**	**4,64%**	**2**	**$2.572.1**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SG-SAM-002-2024
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada menor cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AVALÚO Y TOPOGRAFÍA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	576.936.481 COP
PRESUPUESTO OFICIAL	**4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.** El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($576.936.481),** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, la secretaria de Gestión Administrativa de la gobernación de Córdoba invitó a cotizar organizaciones los servicios que aquí se requieren contratar, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para **"ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AVALÚO Y TOPOGRAFÍA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DE CORDOBA"** es de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($576.936.481),** tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento. **NOTA: Para esta contratación APLICA el análisis del sector el cual hace parte integral de este proceso.**

AMPARO PRESUPUESTAL	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** CDP No. 477 del 04 de Septiembre de 2024 por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($557.197.328,00), Gastos de Inversión 030303-2.03.02.02.02.008.45.02, por concepto de fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las diferentes dependencias de la gobernación para el desarrollo de la misión institucional en el departamento de Córdoba en la vigencia 2024 Córdoba.
LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN	**2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será el Departamento de Córdoba.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**2.5. PLAZO ESTIMADO:** El plazo de ejecución del contrato será DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El proceso de selección de la referencia se encuentra incluido en la ordenanza 10 por medio de la cual se autoriza al GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIA Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN LA VIGENCIAS SUBSIGUIENTES".
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**4.3. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: El valor total del contrato es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($576.936.481),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve los cuales serán por el Departamento de Córdoba así: PARAGRAFO PRIMERO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un anticipo hasta del cuarenta (40%) del valor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: 1) Póliza debidamente aprobada. 2) Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el Supervisor. 3) suscripción de una cuenta de ahorros o corriente para el manejo del anticipo. La iniciación de la ejecución del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Departamento, a través de la supervisión, revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo, por consiguiente, el supervisor velará porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del mismo. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación. En caso de que no se generen rendimiento de los recursos, se deberá dejar constancia de la situación en el informe financiero desarrollado por la supervisión del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así: PRIMER PAGO: Del noventa (90%) por ciento del valor del contrato, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del contrato superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. PAGO FINAL, por valor del 10%, previa amortización del anticipo, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del contrato. PARÁGRAFO CUARTO. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. PARÁGRAFO QUINTO: El contratista deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para personas jurídicas, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en la que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	

	8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA La oferta deberá acompañarse de una garantía, con el fin de asegurar la firma y el perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá: **Asegurado / Beneficiario**: DEPARTAMENTO DE CORDOBA. **Cuantía:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. **Vigencia:** TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. **Tomador / Afianzado:** La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Se deberá aportar recibo de pago. **8.2 GARANTIAS DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. y ss. del Decreto 1082 de 2015 el monto, vigencia y amparos o coberturas de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato, los riesgos que se deben cubrir y las reglas del mencionado decreto. Por lo anterior, en atención al contrato a celebrar se requiere de una garantía única que ampare los siguientes riesgos: a) **Cumplimiento:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más. b) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por un monto equivalente al Cien por ciento del valor del anticipo (100%), Durante el plazo del contrato y seis meses más. **c) Calidad del servicio:** Por una suma equivalente al 10% el valor del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y seis meses más. **d) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. Estas garantías le permitirán al Departamento de Córdoba cubrir la eventualidad que el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal. Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de 2015. **Amparo** | **Vigencia** | **Valor Asegurado** **Cumplimiento General** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. | Por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más. | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** | Durante el plazo del contrato y seis meses más | Cien por ciento del valor del anticipo (100%) **Calidad del servicio** | Por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más. | Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
NÚMERO DE OFERENTES	1
POSIBLE ADJUDICATARIO	Adjudicatario: INVESIONES EMPRESARIALES Y COMERCIALES S.A.S Valor Adjudicado: 574.204.178,61 COP

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ENTIDAD	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	023-2023 SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada menor cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALÚOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA (RCP) Y PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, ATENDIENDO LAS NORMAS ESTÁNDAR NIIF
VALOR DEL CONTRATO	115.138.472 COP
PRESUPUESTO OFICIAL	**2.7 PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presupuesto oficial se estima hasta por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($115.138.472,oo)** IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; valor que esta soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.3958 por valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($122.397.289.oo), rubro presupuestal0304 – 2.1.2.02.02.008.03.09.09.00 – 20, del cual se dispondrá de la suma de hasta **CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($115.138.472,oo)** IVA incluido.
LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN	**2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:** Departamento del Quindío.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución será de cuatro (4) meses contados desde la suscripción del acta de inicio. Término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**2.8. FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato que se suscriba mediante pagos parciales de acuerdo a los servicios real y efectivamente prestados a la entidad durante el periodo que se cobra de conformidad, previa presentación de facturas y del respectivo informe, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**11. GARANTÍAS** **A. AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimientos es imputable al contratista, c) Daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes contratados, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía se solicita en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más. **B. CALIDAD DEL SERVICIO:** Se solicita en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **C. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** expedida por una compañía reconocida en el sector del aseguramiento y habilitada por la superintendencia financiera, se solicita en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más. **NOTA 1.** El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
NÚMERO DE OFERENTES	Adjudicatario: GESVALT LATAM — Valor Adjudicado: 89.429.043 COP
POSIBLE ADJUDICATARIO	

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Oferentes en el Mercado.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio, dentro de las cuales se encuentran algunas prestadoras del servicio en el Departamento de Córdoba.

Razón social de la sociedad	E-mail de la sociedad
INVERSIONES BREMBO S.A.	INVBREMBO@OUTLOOK.COM
PADANA DE INVERSIONES S.A.	invbrembo@outlook.com
TORRE 73 SAS	clemenciaospinag@gmail.com
INVERGLO S A	familiapabon@hotmail.com
LATIN TRUE BLUE SAS	conscont001@hotmail.com
NEWCOW INVERSIONES SAS	INFO@PROFIT-BI.COM
DETESA LTDA Y CIA SCA	sescobar@elcoralsa.com
ARAUJO Y SEGOVIA DE CORDOBA S.A.	FACTURACIONWEB@ARAUJOYSEGOVIA.COM
JECMO S.A.S	jecarrasco08@gmail.com
INVERSIONES ACCIONES SAS	german.lara@accivalores.com
GOMEZ CARRASCAL SAS	palaciodelapantaleta1@hotmail.com
INVERSIONES SEIS TREINTA SAS	ADMINISTRACION@ESGUERRA.COM
INVERSIONES ALARIS LTDA	miferisi1460@yahoo.es
ZAPATA INVERSIONES CIA EN C.S.	SECHEVERRI99@GMAIL.COM
INMOBILIARIA MORATO S.A.S.	anyela.diaz@qbsas.com
INMOBILIARIAS ALIADAS SAS	servicioalcliente@inmobiliariasaliadas.com
COLTY SA	pr@invermart.com
SOCIEDAD INVERSORA SAS	sinversora538@hotmail.com
INFINITUM SOCIETY SAS	infinitumsocietysas@gmail.com
HILSACA ACOSTA & CIA S. EN C	asesorext@agmdesarrollos.com
KUKLI COLOMBIA S.A.S	grageas7@hotmail.com
PORTAL UNIVERSITARIO SAS	admonportal40@gmail.com
INVERSIONES GOBEK S.A.S.	inv_gobek@hotmail.com
ALPES INMOBILIARIA SAS	allesautomotriz@hotmail.com

INMOBILIARIA BOGOTA SAS	contabilidad@inmobiliariabogota.com
INVERSIONES JM SANTA TERESITA SAS	carolina.gomez@inversionessantateresita.com
Tinsa Colombia LTDA	info@tinsa.co
ALANAMAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CESARMERCADOS@HOTMAIL.COM
INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	contabilidad@estebanrios.com
KAYUCO SAS	ejdereser@yahoo.com
INMUEBLES TEMPORALES SAS	MARIKAMI2711@GMAIL.COM
RENOVA INVESTMENTS SAS	gdacosta@doabogados.com
INVERSIONES EL AMANECER SAS	inversiones.elamanecer333@gmail.com
procesadora de arroz montecarlo Ltda.	procesadoradearrozmontecarlo@yahoo.es
LEBUMAS INMOBILIARIA SAS	contabilidad@lebumas.com
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S._ERUM S.A.S	gerencia@erum.gov.co
BIRASA SA	pilar.torres@inversionesegeo.com
Oros Ingeniería SA	asis.admon@ci-oros.com
MA ASOCIADOS S.A.S.	maasociados@hotmail.com
CBRE COLOMBIA SAS	ccg@ccgabogados.com
900232534	contabilidad@valorar.com
INVERSIONES RUBAL SAS	shirley.martinez71@gmail.com
WAREHOUSE & SOLUTIONS O STORE SAS	warehouse.solutions2018@gmail.com
POSITANO DEL RIO S.A.S.	ovavilo16@gmail.com
CEPEDA & COMPAÑIA S.A.	info@cepedaycia.com
MIDEST COLOMBIA LTDA	midwestcolombia@yahoo.com
Teresita roman de zurek y cia sas	zurekhijossas@gmail.com
IINMUEBLES CARIBE S.A.S	admonviveroplaza@gmail.com
SERVICIOS A COLEGIOS SOCIEDAD ANONIMA	administracion@sanpacho.edu.co
AGRONAVARRO VELEZ Y CIA SCA	agronavarroyciasca@gmail.com
inversiones y valores sas	rodrigo.d.ing@gmail.com
mmrs sas	mmrssas@hotmail.com
INMOBILIARIA FLOGAR	CONTABILIDAD@PROSEGUIR.ORG
RENTABIEN S A S	rentabiendirconta@gmail.com
IFSA INMOBILIARIA SA	ifsainmobiliaria@gmail.com
RAFAEL ANGEL H Y CIA SAS	rafaelangel40@gmail.com
INVERSIONES PUERTA LOPEZ Y CIA S EN C	INVERSIONESPUERTALOPEZ@GMAIL.COM
INVERSIONES DENPO SAS	contadordp@outlook.com
JVI PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A.S	J.MONTOYA@INP.COM.CO
ARRENDAMIENTOS ROBERTO OGLIASTRI LTDA	gerenciacomercial@robertoogliastri.com
PUNTO S.A.	kovimb@yahoo.com
LECHAM LTDA	CBARRIOS@LECHAMP.COM
NIVEL SAS	info@guamito.com
TEKNO SA.	depjuridico@comstar.com.co
INVERSIONES MERIDIAM Y CIA SAS	hortiz@tcl.com.co
INMOBILIARIA LA CARTUJA SAS	GERENCIAPELCOCK@GMAIL.COM
AREZO SAS	GCIAAREZO@GMAIL.COM
DARVI S.A.	darvisa1@gmail.com
OROZCO Y LAVERDECIA LTDA	comercial@orozcoylaverde.com
AVIAINSPECCIONES LTDA	contabilidad@verticaldeaviacion.com
INVERSIONES PARK 93 SAS	REGISTROSCONTABLES2013@GMAIL.COM
GLOBO INMOBILIARIO SAS	contador@globoinmobiliario.com
EHELO S A S	bca_cia_ltda@hotmail.com
INVERSIONES ANADA SAS	contabilidaddislicores@hotmail.com
MARISEP SAS	desval@desval.net.co
ARAUJO Y SEGOVIA S.A.	gerente@araujoysegovia.com
A 43 SAS	asistente@riosur.com.co
arquitectura y propiedad s.a.s.	carlosg@mt.com.co
COMMERCIAL ARCHITECTURE COLOMBIA S.A.	P.BASTIDAS@COM-ARK.COM
MEDICOS NATURA S.A.S	contabilidadmedicosnatura@gmail.com
INMOBILIARIA ZM E HIJOS & CIA SCA	gestioninmobiliariazm@gmail.com
ivivas vivas sas	GERENCIA@JJASESORESSAS.COM.CO
LA GALERIA INMOBILIARIA LTDA	patriciag_galeria@hotmail.com
MERIDIAN PROPERTIES S.A	gerencia@meridiansa.com.co
MEDIGASES SAS	javiervillegas1957@hotmail.com
MÚLTIPLO GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	claudia.abellou@multiplo.co
TOTAL CO SAS	ANALISTACONTABLE@AYT.COM.CO
PIX INVESTMENT COLOMBIA S A	directorcontable@pixcolombia.com
INVERSIONES ISAANNA S.A.S	inv.isaanna@gmail.com

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

ALEXANDRA MARTINEZ CAICEDO &CIA S EN C	alexandra10marca@gmail.com
MERCARTE SAS	sespinosaf@gmail.com
ALKILAME S.A.S.	GERENCIAALKILAME@GMAIL.COM
ACEVEDO Y CIA SAS-ASESORES INMOBILIARIOS	edgarh@sempreg.com
Inversiones Sierra de Sierra S.A.S.	anaceci1111@gmail.com
MARCO TULIO Y CIA S.C.A.	marcotuliocia.sic@gmail.com
GRUPO HEFESTO S A S	omaira.munoz@tysers.com.co
INVERSIONES INVERTECK SAS	containverteck@claro.net.co
INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	contador@integralservice.com.co
DEAFA SAS	notifica.deafa@gmail.com
DIAZ ESCOBAR S.A.S	gerencia@balanceyconsultores.com.co
KALAPATI S.A.S	inversioneshoyoswalter@hotmail.com
FTS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S.	aarango@fertam.com.co
INVERJALCA SAS	auxiliar3.amexi@outlook.com
INVERSIONES Y ACCIONES BOLIVARIANAS SAS	lherrera@aiandinas.com
INVERSIONES SANTALEJO SAS	alejandra@santalejo.com
GRUPO L.D.R. S.A.S. GRUPO L.D.R. S.A.S.	rjallers@gmail.com
TIERRA HABITAT SAS	inmobiliaria@tierrahabitat.com
IGT CARGO SAS EN LIQUIDACION	pilarescallon@gmail.com
HUMBERTO LOPEZ R & CIA S.C.A	info@humbertolopez.com.co
INVERSIONES PUERTO SABANA SAS	contabilidad.bode.infi@hotmail.com
ENFOQUE URBANO SAS	ctorres@bienesyproyectos.com
QUILAURI INVESTMENTS Y CIA SAS	pquirogarojas@yahoo.com
GRUPO EMPRESARIAL CALA SAS	CONTABILIDAD@SURTITODO.COM.CO
GMV CONSULTING SA	GMV@GMV.COM.CO
AKTANI S.A.S	subgeren@milano-percoint.com
MACROCAPITAL S.A.S	hestrada@superbarman.com
JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.	gerentefinanciero@juangaviria.com
LA CVS SAS	contador@edificioeverest.com
BOCASIERRA SAS	contacto@korner.com.co
WAKED TAHA E HIJOS S EN C.S	saidwaked@hotmail.com
VASQUEZ ISBE Y CIA S EN C	vasquezisbe@hotmail.com
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA	PROYECTOSSA@GMAIL.COM
PROMOTORA 93 SAS	notificaciones@aritmetika.com.co
Arrendamientos Santa Fe	santafe@une.net.co
GOMEZ Y VALENCIA LIMITADA	fannye1024@gmail.com
INMOBILIARIA GADU LTDA	inmobiliariagadu@hotmail.com
YUNAK SAS	maoberjan@yahoo.es
ASESORIAS ASS SAS	contador1@arizagomez.com
COMERCIALIZADORA EL VEGON SAS	mauricio.guerrero@comvegon.com.co
INVERSIONES ACREDITADAS SAS	malorinmg@virreysolisips.com.co
ERNESTO SIERRA & CIA LTDA	esierra@ernestosierra.com.co
SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS S.A.S. SIGAN S.A.S.	GERENCIASIGAN@GMAIL.COM
ORPALAN INVERNEGOCIOS SAS	orpal88@hotmail.com
ADMINISTRACION Y ASESORIAS JCA SAS	gerencia@slfarma.com
CIUDADELA INDUSTRIAL DEL NORTE SAS	ciudadelaindustrialdelnorte@gmail.com
ALBERTO ALVAREZ S.S.A.	dariorendon@albertoalvarez.com
PROYECTOS BIENES Y SERVICIOS SAS	proyectosbienesyservicios@gmail.com
PROMOTORA SAN MATEO S.A.S.	contab,gmz@gmail.com
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS EN REORGANIZACION	psanabria@grupomapa.co
ARRENDAMIENTOS DEL SUR SAS	contacto@delsurbienesraices.com
SMART INVERSIONES SAS	smartinversiones@gmail.com
PROMOTORA RINCON RAMIREZ SAS	ovizcaino@hitosurbanos.com
CONCIERTO INMOBILIARIO SAS	diana.mirke@conciertoinmobiliario.com.co
JORGE GUARIN O & CIA S.A	jguarin@hotmail.com
MYMAWI SAS	impuestos@taxcontadores.co
SI SISTEMA INTEGRAL INMOBILIARIO SAS	orlando.martin@si-inmobiliarios.com.co
ALGARA A GAVIRIA & CIA SCS	leidy.ortiz@autodenar.com.co
ESPACIOS URBANOS SAS	espacios@espacios-urbanos.com
MET REAL ESTATE SAS	GAMORTEGUI@METRO-OP.COM
PARQUE INDUSTRIAL EL HIPODROMO S.A.S	caterineocampo@obranegra.com
PROMOTORA PLANTÉ S.A.S.	aecheverri@con-axion.com
JM INMOBILIARIA SAS	contabilidad@jminmobiliaria.com.co
INVERSIONES TORRES LOBOGUERRERO SAS	lgtbloboguerrero@gmail.com
MIAMI GROUP S.A.S.	miamigroupsas@hotmail.com
TXT INVERSIONES S.A.S	jazmin@txt.com.co

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

INVERSIONES SALARDU SAS	inversal@hotmail.com
A DE LAVALLE TOUS & CIA S.C.A	DOLUBA@GMAIL.COM
G5 SAS	andrea.acevedo@casapropiacolombia.com
JUANESCO INVERSIONES SAS	gerencia@balanceyconsultores.com.co
M2 REALTY SAS	azapatas@une.net.co
PALOME S.A.S	inversioneshoyoswalter@hotmail.com
INVERSIONES J.J.A. & COMPAÑIA S. EN C.	lider-contable@medicinaintegralips.com
WEB NEXT SAS	asepas.conta@gmail.com
AGROGANADOS INTERNACIONAL SAS	ramon.duarte@agroexport.com.co
QBO CONSTRUCTORES SAS	"JBELLO@QBO.CO "
BERNAMORO SAS	bernardosantacolom@hotmail.com
PELUQUERIA MACHOS S.A.	machoscolombia@hotmail.com
INVERSIONES PINZON & ROBAYO S A S	contabilidad@pinzonrobay.co
PES INVERSIONES S.A.S	danielas@dni.com.co
JARAMILLO BUSTAMANTE S.A.S.	comerial@jaramillobustamanteycia.com
COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA SA	angelica.osorio@colliers.com
SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ltorres@spccolombia.com
ARRENDAMIENTOS ENVIGADO S.A.S	ARRENVIGADO@UNE.NET.CO
SOCIEDAD RAMIREZ HOYOS S.A.S	danielas@dni.com.co
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA EL PORVENIR LTDA	luzelenacastrooso@hotmail.com
PROYECTO CUCUTA SAS	menffimaritza@jardinplaza.com
VALORES INMOBILIARIOS HG S.A.	coordinador@hginmobiliaria.com
PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAS EN REORGAIZACION	proinmobs@gmail.com
GRUPO CAVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS	CONTABILIDAD9115@HOTMAIL.COM
MAKRO INMOBILIARIA LTDA	makroinmobiliaria@gmail.com
ADAR PARTNERS SAS	Ybueno@abacus-are.com
ALIANZA GENERADORA DE BIENES SAS	contador@alianzagb.com
ZONA FRANCA LAS AMERICAS AMERICAS S.A.S	contabilidad@daabon.com.co
GESTION URBANA S. A	contadora@geurbana.com
inversiones del oeste sas	liliana_guerreror@yahoo.es
FONNEGRA GERLEIN S.A.S.	ARRIENDOS@FONNEGRAGERLEIN.COM
WABI INTERNACIONAL SUCURSAL COLOMBIA	rocio.lopezles@gmail.com
BMB S.A.S	paramoariza@hotmail.com
PROYECTOS FAZENDA SA	elizabetharenas@ruaabogados.com
KAISA SAS	contador.rsv@macarena.com.co
LUZ MARQUEZ CIA S EN C	cgisas2008@gmail.com
CENTRAL CONTROL SAS	menffimaritza@jardinplaza.com
INVERSIONES NOVA DE COLOMBIA S.A.S.	novacol01@gmail.com
CONSTRUCTORA TENIS SAS	constructoratenis@hotmail.com
LUQUE MEDINA & CIA S.A.	inmobiliaria@luquemedina.com
INVERSIONES GALVIR SAS	inversionesgalvir@yahoo.com
LINK CORPORATION	contabilidad@link-inmobiliario.com
JULIO CORREDOR & CIA SAS	contabilidad2@propiedadesjuliocorredor.com
SELECTO DENT Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA	contabilidad@dentaldaza.com
SERVICIOS INMOBILIARIOS METRICA SAS	simetrica2014@gmail.com
CSB INMOBILIARIA S.A.S.	omar.cardona@csbinmobiliaria.com.co
INMOBILIRIA BURSA S.A.S	gestiondocumental@optima.com.co
MARAB SAS	ANGIECONTA@HOTMAIL.COM
GESTION Y AUDITORIA ESPECIALIZADA SAS	contabilidad1@gae.com.co
PROMOTORA INMOBILIARIA CONTRASTE URBANO S.A	HMAESTREC@GMAIL.COM
VELBE Y CIA S EN C A	sandramotta@insagrin.com
BADRAN CAMERA Y CIA S EN C	araseba@hotmail.com
RNLQ SAS	CRNOVOA@HOTMAIL.COM
BYA SAS	accounting@byaconstructora.com
INVERSIONES SESI SAS	inversionessesi@gmail.com
INVERSIONES MANANTIAL S.A.	ricardoe@une.net.co
AXESS REAL ESTATE COLOMBIA LIMITADA	directorcontable@pixcolombia.com
M. CASTELLANOS A. & CIA S EN C	maurodue6@hotmail.com
AGROPECUARIA LOS CEREZOS SAS	arte4018@gmail.com
iINVERSIONES VASGIR SAS	alonzasu@yahoo.es
LUXOR S.A.	luxor.betancur@gmail.com
PROMOTORA INTEGRAL DE SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y DE CONSTRUCCION S.A	hectorvillada@prointegral.com
CONTINENTAL DE BIENES SAS	contabilidad@bienco.com.co
MULTIPROYECTOS COLOMBIA SAS	dayanna.rodriguez@buenvivirconstrucciones.com

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

EL MICO INTERVENTOR SA	alipos@yahoo.com
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SAS	griceldaforero20@hotmail.com
INVERSIONES LA CATALINA SAS	livesa57@gmail.com
ZIMA INVERSIONES S.A.S.	contabilidad@zimainversiones.com
SOCIEDAD INMOBILIARIA DE LA SABANA SAS	AUDITOR.ANALISTA4@GMAIL.COM
TOSCA SAS	mauricio.sanzdesantamaria@gmail.com
ARANJUEZ CONSTRUCTORES SAS	luzaydee07@hotmail.com
ICROMO SREDNI & CIA S EN C A.	isaac110254@hotmail.com
INVERSIONES RESCANDI S.A.	graciela.rodriguez@eiasa.com.co
MOISES SREDNI & CIA S EN C A.	ISAAC110254@HOTMAIL.COM
RUCAJI SAS	rucaji900@hotmail.com
RHG CAPITAL SAS	juanpabloruizh@hotmail.com
RETIROS DE INVIERNO SAS	bibiana.molina@hacocinas.com
luque Ospina y cia sasLUQUE OSPINA Y CIA SAS	gerencia@luqueospina.com
TITAN EQUITY SUCURSAL COLOMBIA	jfaskha@gmail.com
INVERSIONES POGAR Y CIA S.A.	mposada@pgpabogados.co
BIARRIZ SAS	contabilidad@rycingenieros.com

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($695.954.390,00),** monto agotable Incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, la secretaria de Gestión Administrativa de la Gobernación de Córdoba invitó a cotizar organizaciones los servicios que aquí se requieren contratar, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para **ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AVALÚO Y TOPOGRAFÍA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,** tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

PROYECTO:	ACTUALIZACIÓN, TOPOGRAFÍA, AVALÚO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO-JURÍDICO DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – FASE II.				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR ESTUDIOS Y AVALUOS	1	3,50	$5.341.000,00	$18.693.500,00
2	SUPERVISOR ESTUDIOS 1 - topografo	1	3,50	$4.510.000,00	$15.785.000,00
3	COORDINADOR JURIDICO	1	3,50	$5.341.000,00	$18.693.500,00
4	JURIDICO	2	3,50	$4.510.000,00	$31.570.000,00
	SUBTOTAL				**$84.742.000,00**

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		PROCESO DE AVALÚO (TECNICA Y METODOLOGIA)		CANTIDAD	CERTIFICACIÓN	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	LINDEROS	INFORMES	TOTAL
			(m²)	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	(UND)	PUNTOS GPS	TOPOGRAFICO	AVALUO		AVALUOS	PREDIO
1	PREDIO CON MATRICULA No. 141-29226 (Tequendama)	Buenavista	5.000,00	667,00	$3.335.000,00	107,00	$535.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.567.216,00
2	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0039421 (Las Pampas y Otros)	Canalete	10.000,00	370,00	$3.700.000,00	107,00	$1.070.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$10.467.216,00
3	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0070644 (El Gran Esfuerzo)	Montería	15.300,00	237,00	$3.626.100,00	107,00	$1.637.100,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$10.960.416,00
4	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0025090 (La Pelea)	Montería	13.977,00	237,00	$3.312.549,00	107,00	$1.495.539,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$10.505.304,00
5	PREDIO CON MATRICULA No. 140-70635 (Lote)	Montería	1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
6	PREDIO CON MATRICULA No. 140-0036138 (Parcela Vivienda)	Monteria	10.000,00	370,00	$3.700.000,00	107,00	$1.070.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$10.467.216,00
7	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110737 (Zona verde Segregada Mocari)	Montería	3.207,00	667,00	$2.139.069,00	107,00	$343.149,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$8.179.434,00
8	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110733		1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
9	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110738 (Lote escuela segregado mocari)	Montería	1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
10	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110742 (Mercado segregado mocari))	Montería	1.650,00	667,00	$1.100.550,00	107,00	$176.550,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$6.974.316,00
11	PREDIO CON MATRICULA No. 140-	Montería	2.325,00	667,00	$1.550.775,00	107,00	$248.775,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$7.496.766,00

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	110741 (Mercado segregado mocari))													
12	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110743 (Vias segregado mocari)	Montería	25.400,00	178,00	$4.521.200,00	107,00	$2.717.800,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$12.936.216,00
13	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110744 (Vias segregado mocari)	Montería	31.972,00	178,00	$5.691.016,00	107,00	$3.421.004,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$14.809.236,00
14	PREDIO CON MATRICULA No. 140-1891 (La Victoria)	Montería	1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
15	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110725		1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
16	PREDIO CON MATRICULA No. 140-24083 (Franja de tierra Palma de Vino)	Montería	7.560,00	370,00	$2.797.200,00	107,00	$808.920,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.303.336,00
17	PREDIO CON MATRICULA No. 140-24083 (Lote #9 Palma de Vino)	Montería	2.400,00	667,00	$1.600.800,00	107,00	$256.800,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$7.554.816,00
18	PREDIO CON MATRICULA No. 140-36257 (Verdinal)	Montería	10.000,00	370,00	$3.700.000,00	107,00	$1.070.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$10.467.216,00
19	PREDIO CON MATRICULA No. 146-8001 (chamba grupo las cañas)	San Bernardo	1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
20	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38064 (parcela Nro. 26 (Río Ciego Nro. 2)	San Bernardo	2.000,00	667,00	$1.334.000,00	107,00	$214.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$7.245.216,00
21	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38065 (parcela Nro. 91 (Río Ciego Nro. 2)	San Bernardo	8.000,00	370,00	$2.960.000,00	107,00	$856.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.513.216,00
22	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38066 (Lote Nro. 228 (Río Ciego Nro. 2	San Bernardo	1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
23	PREDIO CON MATRICULA No. 148-302 (Finca Villa Mercedes)	Planeta Rica	413.750,00	59,00	$24.411.250,00	107,00	$44.271.250,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$74.379.716,00
24	PREDIO CON MATRICULA No. 148-20556 (Minero (El Contento)	Pueblo Nuevo	90.483,00	119,00	$10.767.477,00	107,00	$9.681.681,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$26.146.374,00

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

25	PREDIO CON MATRICULA No. 148-20556 (Mayoria y corrales)	Pueblo Nuevo	2.169,00	667,00	$1.446.723,00	107,00	$232.083,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$7.376.022,00
26	PREDIO CON MATRICULA No. 148-8794 (Colegio El Tesoro)	Pueblo Nuevo	8.200,00	370,00	$3.034.000,00	107,00	$877.400,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.608.616,00
27	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38093 (Río Ciego #1)	San Bernardo	61.250,00	148,00	$9.065.000,00	107,00	$6.553.750,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$21.315.966,00
28	PREDIO CON MATRICULA No. 146-38060 (colegio)	San Bernardo	3.100,00	667,00	$2.067.700,00	107,00	$331.700,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$8.096.616,00
29	PREDIO CON MATRICULA No. 140-110721		1.000,00	4.000,00	$4.000.000,00	107,00	$107.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$9.804.216,00
30	PREDIO CON MATRICULA No. 146-37554 (Parcel #38 El venado)	San Bernardo	160.000,00	89,00	$14.240.000,00	107,00	$17.120.000,00	1	$3.366.720,00	$312.016,00	$612.016,00	$703.232,00	$703.232,00	$37.057.216,00
SUBTOTAL					$142.100.409,00		$95.844.501,00		$101.001.600,00	$9.360.480,00	$18.360.480,00	$21.096.960,00	$21.096.960,00	**$408.861.390,00**

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD	VALOR ESTUDIO DE TITULO	DIAGNISTICO JURIDICO	TOTAL PREDIO
2,01	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	Lorica	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,02	PREDIO SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,03	PREDIO CONTRALORIA Y PARQUEADERO	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,04	PREDIO CENTRO COMERCIAL LA 41	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,05	PREDIO EL MENOR INFRACTOR - LA PALMA	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,06	PREDIO AERONAUTICA	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,07	PREDIO EDIFICIO FER	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,08	PREDIO PUESTO DE SALUD - PATIO BONITO	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,09	PREDIO UMATA VIVERO	Ayapel	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,1	PREDIO RETEN FISCAL	Chinu	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,11	PREDIO RESTAURANTE ESCOLAR	Sahagun	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,12	PREDIO POZO PUBLICO	Sahagun	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,13	PREDIO SENA UMATA	Sahagun	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,14	PREDIO BIENESTAR (COLEGIO SAGRADO CORZON DE JESUS	Sahagun	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,15	PREDIO COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO	Lorica	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,16	PREDIO ASLO Y ERCO (PLANTA - ALBERCAS)	Lorica	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,17	PREDIO ASLO (CASA BOMBA)	Lorica	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,18	PREDIO INPEC	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,19	PREDIO LOTE Y CASA EMPOCOR (LOS GARZONES)	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,2	PREDIO EMPRESA MUNICIPAL ASLO SECRETARIA DE SALUD	Lorica	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,21	LOTE ESCUELA MI AMIGUITO "SEGREGADO DEL PREDIO MOCARI"	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,22	LOTE CANCHA DEPORTIVA "SEGREGADO DEL PREDIO MOCARI"	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,23	PARCELA VIVIENDA OKINAWA	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,24	NORMAL SUPERIOR FEMENINA	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,25	ESTADIO DE SOFTBOL	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,26	PREDIO KIOSCO PUENTE METALICO	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

2,27	PREDIO ANTIGUA ELECTRIFICADORA DE CORDOBA	Moñitos	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,28	PREDIO VILLA MELISA	Monteria	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,29	PREDIO LOTE BARRIO EL PARAISO	Chinu	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
2,3	PREDIO URBANIZACION 3 DE MAYO	Lorica	1	2.020.000,00	$ 2.993.000,00	$5.013.000,00
SUBTOTAL						**$150.390.000,00**
ITEM	**DESCRIPCION**		**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	LOGISTICA COMISION DE AVALUOS.		1	3,50	$14.846.000,00	**$51.961.000,00**
TOTAL						**$695.954.390,00**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El análisis de costos y precios del presente estudio se realizó con base en cotizaciones de empresas que representan el mercado de bienes y servicios, se recibieron cotizaciones de proveedores del sector, Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, se presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025.

	KERGUELEN	INVERSIONES EMPRESARIALES Y COMERCIALES S.A.S	ABA ING. CIVIL ESP. EN VÍAS Y TRANSPORTE	
DESCRPCION	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**
PREDIO CON MATRICULA No. 141-29226 (Tequendama)	$ 9.854.232	$ 10.045.577	$ 8.801.839	$ 9.567.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-0039421 (Las Pampas y Otros)	$ 10.781.232	$ 10.990.577	$ 9.629.839	$ 10.467.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-0070644 (El Gran Esfuerzo)	$ 11.289.228	$ 11.508.437	$ 10.083.583	$ 10.960.416
PREDIO CON MATRICULA No. 140-0025090 (La Pelea)	$ 10.820.463	$ 11.030.569	$ 9.664.880	$ 10.505.304
PREDIO CON MATRICULA No. 140-70635 (Lote)	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-0036138 (Parcela Vivienda)	$ 10.781.232	$ 10.990.577	$ 9.629.839	$ 10.467.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110737 (Zona verde Segregada Mocari)	$ 8.424.817	$ 8.588.406	$ 7.525.079	$ 8.179.434
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110733	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110738 (Lote escuela segregado mocari)	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110742 (Mercado segregado mocari))	$ 7.183.545	$ 7.323.032	$ 6.416.371	$ 6.974.316
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110741 (Mercado segregado mocari))	$ 7.721.669	$ 7.871.604	$ 6.897.025	$ 7.496.766
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110743 (Vias segregado mocari)	$ 13.324.302	$ 13.583.027	$ 11.901.319	$ 12.936.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110744 (Vias segregado mocari)	$ 15.253.513	$ 15.549.698	$ 13.624.497	$ 14.809.236
PREDIO CON MATRICULA No. 140-1891 (La Victoria)	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110725	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216

PREDIO CON MATRICULA No. 140-24083 (Franja de tierra Palma de Vino)	$ 9.582.436	$ 9.768.503	$ 8.559.069	$ 9.303.336
PREDIO CON MATRICULA No. 140-24083 (Lote #9 Palma de Vino)	$ 7.781.460	$ 7.932.557	$ 6.950.431	$ 7.554.816
PREDIO CON MATRICULA No. 140-36257 (Verdinal)	$ 10.781.232	$ 10.990.577	$ 9.629.839	$ 10.467.216
PREDIO CON MATRICULA No. 146-8001 (chamba grupo las cañas)	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216
PREDIO CON MATRICULA No. 146-38064 (parcela Nro. 26 (Río Ciego Nro. 2)	$ 7.462.572	$ 7.607.477	$ 6.665.599	$ 7.245.216
PREDIO CON MATRICULA No. 146-38065 (parcela Nro. 91 (Río Ciego Nro. 2)	$ 9.798.612	$ 9.988.877	$ 8.752.159	$ 9.513.216
PREDIO CON MATRICULA No. 146-38066 (Lote Nro. 228 (Río Ciego Nro. 2	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216
PREDIO CON MATRICULA No. 148-302 (Finca Villa Mercedes)	$ 76.611.107	$ 78.098.702	$ 68.429.339	$ 74.379.716
PREDIO CON MATRICULA No. 148-20556 (Minero (El Contento)	$ 26.930.765	$ 27.453.693	$ 24.054.664	$ 26.146.374
PREDIO CON MATRICULA No. 148-20556 (Mayoria y corrales)	$ 7.597.303	$ 7.744.823	$ 6.785.940	$ 7.376.022
PREDIO CON MATRICULA No. 148-8794 (Colegio El Tesoro)	$ 9.896.874	$ 10.089.047	$ 8.839.927	$ 9.608.616
PREDIO CON MATRICULA No. 146-38093 (Río Ciego #1)	$ 21.955.445	$ 22.381.764	$ 19.610.689	$ 21.315.966
PREDIO CON MATRICULA No. 146-38060 (colegio)	$ 8.339.514	$ 8.501.447	$ 7.448.887	$ 8.096.616
PREDIO CON MATRICULA No. 140-110721	$ 10.098.342	$ 10.294.427	$ 9.019.879	$ 9.804.216
PREDIO CON MATRICULA No. 146-37554 (Parcel #38 El venado)	$ 38.168.932	$ 38.910.077	$ 34.092.639	$ 37.057.216
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO CONTRALORIA Y PARQUEADERO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO CENTRO COMERCIAL LA 41	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO EL MENOR INFRACTOR - LA PALMA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO AERONAUTICA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO EDIFICIO FER	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO PUESTO DE SALUD - PATIO BONITO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO UMATA VIVERO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO RETEN FISCAL	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO RESTAURANTE ESCOLAR	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO POZO PUBLICO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO SENA UMATA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO BIENESTAR (COLEGIO SAGRADO CORZON DE JESUS	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO ASLO Y ERCO (PLANTA - ALBERCAS)	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO ASLO (CASA BOMBA)	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO INPEC	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO LOTE Y CASA EMPOCOR (LOS GARZONES)	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO EMPRESA MUNICIPAL ASLO SECRETARIA DE SALUD	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
LOTE ESCUELA MI AMIGUITO "SEGREGADO DEL PREDIO MOCARI"	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
LOTE CANCHA DEPORTIVA "SEGREGADO DEL PREDIO MOCARI"	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PARCELA VIVIENDA OKINAWA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
NORMAL SUPERIOR FEMENINA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
ESTADIO DE SOFTBOL	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO KIOSCO PUENTE METALICO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO ANTIGUA ELECTRIFICADORA DE CORDOBA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO VILLA MELISA	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO LOTE BARRIO EL PARAISO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000
PREDIO URBANIZACION 3 DE MAYO	$ 5.163.390	$ 5.263.650	$ 4.611.960	$ 5.013.000

Definición del presupuesto oficial

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($695.954.390,00),** monto agotable Incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, la secretaria de Gestión Administrativa de la Gobernación de Córdoba invitó a cotizar organizaciones los servicios que aquí se requieren contratar, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para **ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AVALÚO Y TOPOGRAFÍA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,** tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se enmarca en la menor cuantía de la entidad.

Para la vigencia 2026 la menor cuantía de la entidad según consta en Resolución No 00001 de fecha 05 enero de 2026 es desde $175.090.500 hasta $ 1.750.905.000.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar: **“ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AVALÚO Y TOPOGRAFÍA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA”**, corresponde a:

a) Licitación Pública __

b) Selección Abreviada:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa____
II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios____
III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos___

IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _X_

V. Prestación de servicio de salud ____
VI. Declaratoria de desierta de la licitación. ____
VII. Productos de origen o destinación agropecuarios____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto ____
II. Con precalificación____
III. Escogencia de intermediarios de seguros____

d) Contratación Directa:
I. Urgencia manifiesta. ____
II. Contratación de empréstitos____
III. Contratos interadministrativos ____
IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____

V. Encargo fiduciario ____
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ___
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ___

e) Mínima cuantía _____

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2.] La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores Financieros y Organizacionales.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector.[3] Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto la base de los estados financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades en el portal https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx, evaluó la situación financiera de las empresas que prestan el servicio de relacionado con el objeto

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.
[3] https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

contractual, para conocer los resultados financieros donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente, se excluyó de la muestra los datos atípicos que distorsionan el comportamiento del indicador.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional **Promedio** así;

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Ind Liquidez (AC/PC)	Ind End (PT/AT)	Razon de cobertura de intereses (UOP/GI)	Rentabilidad del Patrimonio (UOP/PAT)	Rentabilidad del Activo (UOP/AT)
860023522	INVERSIONES BREMBO S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.74	8%	0.415	1%	1%
830026793	PADANA DE INVERSIONES S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.66	9%	1.525	0%	0%
800020419	INVERGLO S A	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	8.11	12%	Indeterminado	9%	8%
900324707	LATIN TRUE BLUE SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.16	62%	Indeterminado	1%	0%
901274824	NEWCOW INVERSIONES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	37.61	2%	Indeterminado	0%	0%
800021622	DETESA LTDA Y CIA SCA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.50	4%	Indeterminado	1%	1%
891001109	ARAUJO Y SEGOVIA DE CORDOBA S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.50	57%	2.269	24%	10%
900411171	JECMO S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.36	69%	Indeterminado	2%	1%
900574310	INVERSIONES ACCIONES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.62	29%	Indeterminado	9%	7%
900464706	INVERSIONES SEIS TREINTA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	4.66	15%	Indeterminado	21%	18%
900447202	INVERSIONES ALARIS LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.21	38%	Indeterminado	2%	1%
900416211	ZAPATA INVERSIONES CIA EN C.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.48	58%	Indeterminado	8%	4%
901141086	INMOBILIARIA MORATO S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.24	2%	Indeterminado	5%	5%
860080658	INMOBILIARIAS ALIADAS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.62	33%	Indeterminado	19%	13%
830124526	COLTY SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.59	34%	Indeterminado	-6%	-4%
900086538	SOCIEDAD INVERSORA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.09	24%	-54.464	-1%	-1%
900865337	INFINITUM SOCIETY SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.00	16%	Indeterminado	36%	30%
900084887	HILSACA ACOSTA & CIA S. EN C	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.49	94%	Indeterminado	0%	0%
900474451	PORTAL UNIVERSITARIO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.44	31%	1.652	7%	5%
800081577	INVERSIONES GOBEK S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.30	44%	Indeterminado	-2%	-1%
800168443	ALPES INMOBILIARIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.50	44%	2.792	3%	2%
860046755	INMOBILIARIA BOGOTA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.41	25%	Indeterminado	14%	11%

900373020	INVERSIONES JM SANTA TERESITA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.32	77%	-1.881	-25%	-6%
900826310	ALANAMAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.99	95%	Indeterminado	73%	3%
890207305	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.80	57%	12.260	31%	13%
900962424	INMUEBLES TEMPORALES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.30	59%	Indeterminado	47%	19%
900553177	RENOVA INVESTMENTS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	27.88	3%	17.887	2%	2%
900081720	INVERSIONES EL AMANECER SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.84	1%	Indeterminado	0%	0%
860350196	procesadora de arroz montecarlo Ltda.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	8.08	8%	13.045	2%	2%
810000319	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S._ ERUM S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	6.06	47%	Indeterminado	6%	3%
900277527	BIRASA SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.13	6%	Indeterminado	0%	0%
900033496	MA ASOCIADOS S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.71	5%	Indeterminado	-1%	-1%
900038616	CBRE COLOMBIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.30	86%	0.921	60%	8%
900325334	900232534	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.73	59%	1.379	20%	8%
900480022	INVERSIONES RUBAL SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.71	12%	2.703	11%	9%
900359625	WAREHOUSE & SOLUTIONS O STORE SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.29	15%	0.638	1%	0%
890329215	POSITANO DEL RIO S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	19.16	3%	Indeterminado	11%	10%
890110168	CEPEDA & COMPAÑIA S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.43	44%	3.592	5%	3%
860523146	MIDEST COLOMBIA LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.09	64%	Indeterminado	0%	0%
890401795	Teresita roman de zurek y cia sas	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.31	73%	54.897	43%	12%
900617476	IINMUEBLES CARIBE S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.23	69%	Indeterminado	26%	8%
805025503	AGRONAVARRO VELEZ Y CIA SCA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	11.08	6%	Indeterminado	1%	1%
901131021	mmrs sas	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.03	31%	0.959	0%	0%
900103506	INMOBILIARIA FLOGAR	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.21	35%	12.760	0%	0%
890502532	RENTABIEN S A S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.36	32%	Indeterminado	16%	11%
900103352	IFSA INMOBILIARIA SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	27.01	29%	Indeterminado	14%	10%
860526812	RAFAEL ANGEL H Y CIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.62	48%	Indeterminado	29%	15%
800147940	INVERSIONES PUERTA LOPEZ Y CIA S EN C	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	4.99	15%	35.168	1%	1%
830124834	INVERSIONES DENPO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.88	19%	2.254	3%	2%

900621414	JVI PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	27.49	129%	-0.146	3%	-1%
829001024	ARRENDAMIENTOS ROBERTO OGLIASTRI LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.11	56%	1.225	8%	3%
900064505	PUNTO S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	11.19	1%	Indeterminado	6%	6%
900095967	LECHAM LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	18.64	35%	2.371	0%	0%
890932117	NIVEL SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.77	26%	1.122	2%	1%
900167829	INVERSIONES MERIDIAM Y CIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.51	66%	Indeterminado	8%	3%
900341006	INMOBILIARIA LA CARTUJA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.01	28%	Indeterminado	0%	0%
900508314	AREZO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.20	4%	Indeterminado	-1%	-1%
900350504	DARVI S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.59	18%	0.160	1%	1%
860046812	OROZCO Y LAVERDECIA LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.32	33%	Indeterminado	14%	9%
830124952	AVIAINSPECCIONES LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.02	12%	16.293	8%	7%
900456428	GLOBO INMOBILIARIO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.23	18%	0.058	0%	0%
900297337	EHELO S A S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.17	58%	Indeterminado	5%	2%
900880111	INVERSIONES ANADA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.40	16%	23.033	4%	3%
901239715	MARISEP SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.37	22%	Indeterminado	-7%	-5%
890400048	ARAUJO Y SEGOVIA S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.90	72%	1.493	16%	4%
900329519	A 43 SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.26	86%	1.413	73%	10%
900419513	arquitectura y propiedad s.a.s.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	9.51	95%	1.142	48%	2%
900211123	COMMERCIAL ARCHITECTURE COLOMBIA S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.11	42%	Indeterminado	1%	1%
900496819	MEDICOS NATURA S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.67	77%	3.092	37%	9%
900321741	ivivas vivas sas	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.63	95%	1.030	36%	2%
830006392	LA GALERIA INMOBILIARIA LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	8.62	8%	Indeterminado	9%	9%
900462918	MERIDIAN PROPERTIES S.A	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.36	92%	Indeterminado	20%	2%
830130827	MEDIGASES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.41	4%	3.741	2%	1%
900506842	MÚLTIPLO GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.13	78%	Indeterminado	37%	8%
900310725	TOTAL CO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.10	10%	0.870	14%	13%
900137419	ALEXANDRA MARTINEZ CAICEDO &CIA S EN C	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.07	57%	1.998	9%	4%
901236325	MERCARTE SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.27	25%	Indeterminado	-9%	-7%
900830151	ALKILAME S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.45	82%	Indeterminado	23%	4%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

8600266220	ACEVEDO Y CIA SAS-ASESORES INMOBILIARIOS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.03	29%	8.865	13%	9%
9003003355	MARCO TULIO Y CIA S.C.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.88	15%	3.198	8%	6%
9001349255	INVERSIONES INVERTECK SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.05	21%	4.366	7%	6%
8300565226	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.75	74%	14.819	33%	8%
8110366322	DIAZ ESCOBAR S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.41	48%	Indeterminado	0%	0%
9007942488	KALAPATI S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.95	87%	Indeterminado	7%	1%
9006574311	FTS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.53	99%	-0.326	-3%	0%
9005171311	INVERJALCA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	19.71	26%	0.189	0%	0%
9002583344	INVERSIONES SANTALEJO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.31	35%	-37.641	-3%	-2%
8000397688	TIERRA HABITAT SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.33	26%	Indeterminado	1%	1%
9000235388	HUMBERTO LOPEZ R & CIA S.C.A	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.84	45%	34.041	5%	3%
9003258466	INVERSIONES PUERTO SABANA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.02	8%	Indeterminado	-1%	-1%
9001032399	QUILAURI INVESTMENTS Y CIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	8.67	27%	Indeterminado	2%	1%
8001147477	GMV CONSULTING SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.61	6%	Indeterminado	-4%	-4%
9004236444	MACROCAPITAL S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.26	89%	2.648	41%	4%
8605168477	JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.61	35%	-0.374	-1%	0%
9000651444	LA CVS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.03	27%	7.626	2%	2%
8902095500	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	9.55	24%	Indeterminado	2%	2%
9007826533	PROMOTORA 93 SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.29	75%	3.344	13%	3%
8909132377	GOMEZ Y VALENCIA LIMITADA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.05	66%	Indeterminado	-7%	-2%
8301266522	INMOBILIARIA GADU LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.41	16%	Indeterminado	7%	6%
9003423233	YUNAK SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.61	79%	Indeterminado	22%	4%
8301265566	ASESORIAS ASS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.37	32%	1.322	1%	1%
9000290449	COMERCIALIZADORA EL VEGON SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.27	32%	Indeterminado	0%	0%
8600351522	ERNESTO SIERRA & CIA LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.53	11%	Indeterminado	2%	2%
9002567511	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS S.A.S. SIGAN S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.52	90%	6.873	27%	3%
9002098544	ADMINISTRACION Y ASESORIAS JCA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.00	69%	-0.181	-13%	-4%
8909023622	CIUDADELA INDUSTRIAL DEL NORTE SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.17	31%	Indeterminado	-3%	-2%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

830062267	PROYECTOS BIENES Y SERVICIOS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.78	91%	Indeterminado	38%	3%
900206164	GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS EN REORGANIZACION	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.28	57%	-14.149	-5%	-2%
800046588	ARRENDAMIENTOS DEL SUR SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.45	72%	Indeterminado	3%	1%
900084158	SMART INVERSIONES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.35	17%	Indeterminado	1%	1%
900075058	PROMOTORA RINCON RAMIREZ SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.27	67%	3.126	8%	3%
830090061	CONCIERTO INMOBILIARIO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.90	40%	-15.675	-1%	-1%
900343649	MYMAWI SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.27	26%	0.669	4%	3%
830064264	SI SISTEMA INTEGRAL INMOBILIARIO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.19	67%	14.460	28%	9%
800073163	ESPACIOS URBANOS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.06	94%	-0.365	-9%	-1%
900320562	MET REAL ESTATE SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.15	92%	Indeterminado	13%	1%
901052962	PARQUE INDUSTRIAL EL HIPODROMO S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.57	91%	-0.211	0%	0%
901061480	PROMOTORA PLANTÉ S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.26	98%	-17.368	-27%	-1%
900325566	JM INMOBILIARIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.63	45%	1.197	13%	7%
860509369	INVERSIONES TORRES LOBOGUERRERO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.00	3%	1.173	0%	0%
900103567	MIAMI GROUP S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.76	66%	1.153	20%	7%
900410766	TXT INVERSIONES S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	9.37	9%	Indeterminado	5%	4%
860066200	INVERSIONES SALARDU SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.36	10%	Indeterminado	1%	1%
900118380	A DE LAVALLE TOUS & CIA S.C.A	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.48	12%	1.136	1%	1%
900496197	JUANESCO INVERSIONES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.07	64%	Indeterminado	3%	1%
900573671	M2 REALTY SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.09	57%	0.824	9%	4%
830139078	PALOME S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.88	59%	Indeterminado	7%	3%
900399373	WEB NEXT SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.10	4%	Indeterminado	5%	5%
860045078	AGROGANADOS INTERNACIONAL SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.24	54%	0.909	9%	4%
900371677	QBO CONSTRUCTORES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.80	72%	Indeterminado	13%	4%
891409172	BERNAMORO SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	29.56	14%	Indeterminado	22%	19%
860525475	PELUQUERIA MACHOS S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.36	15%	2.787	2%	2%
860352576	INVERSIONES PINZON & ROBAYO S A S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	28.27	70%	11.791	1%	0%
900800193	PES INVERSIONES S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.14	56%	Indeterminado	1%	1%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

8110386775	JARAMILLO BUSTAMANTE S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	20.18	5%	-1.387	0%	0%
8300558988	COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.34	71%	Indeterminado	70%	20%
8320041755	SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	4.24	51%	Indeterminado	-9%	-4%
8909139922	ARRENDAMIENTOS ENVIGADO S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.08	25%	3.938	25%	19%
9006295966	SOCIEDAD RAMIREZ HOYOS S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.25	68%	Indeterminado	7%	2%
8301184677	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA EL PORVENIR LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.48	23%	8.408	2%	1%
9008495744	PROYECTO CUCUTA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.03	68%	-0.234	-3%	-1%
9001261949	VALORES INMOBILIARIOS HG S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.77	32%	Indeterminado	15%	10%
9003549666	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAS EN REORGAIZACION	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.18	85%	-1.013	-8%	-1%
9004782755	GRUPO CAVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	12.38	95%	1.937	59%	3%
8300342855	MAKRO INMOBILIARIA LTDA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.25	63%	Indeterminado	3%	1%
9007450833	ADAR PARTNERS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.44	45%	Indeterminado	3%	2%
9003428799	ALIANZA GENERADORA DE BIENES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	15.43	76%	0.811	2%	0%
9001625788	ZONA FRANCA LAS AMERICAS AMERICAS S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.19	10%	7.017	2%	2%
8040149722	GESTION URBANA S.A	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.85	91%	-1.017	-55%	-5%
9002286222	inversiones del oeste sas	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.84	84%	Indeterminado	17%	3%
8600400999	FONNEGRA GERLEIN S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.40	60%	Indeterminado	6%	3%
8190054911	BMB S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.82	15%	Indeterminado	3%	2%
8305115844	PROYECTOS FAZENDA SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.18	25%	Indeterminado	3%	3%
8160055888	KAISA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.94	29%	1.057	0%	0%
8050305877	CENTRAL CONTROL SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.05	51%	8.147	60%	30%
9000388877	INVERSIONES NOVA DE COLOMBIA S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.57	19%	5.220	1%	1%
9001391911	CONSTRUCTORA TENIS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.39	13%	Indeterminado	1%	1%
8600796900	LUQUE MEDINA & CIA S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.07	69%	Indeterminado	7%	2%
9012368911	INVERSIONES GALVIR SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.01	6%	3.187	1%	1%
9007335988	LINK CORPORATION	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.70	8%	1.494	0%	0%
8600005000	JULIO CORREDOR & CIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.95	70%	Indeterminado	18%	6%
9004273922	SELECTO DENT Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	14.26	49%	Indeterminado	3%	1%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

900649595	SERVICIOS INMOBILIARIOS METRICA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.37	72%	19.620	6%	2%
900200297	CSB INMOBILIARIA S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	16.44	37%	Indeterminado	0%	0%
900976000	INMOBILIRIA BURSA S.A.S	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.01	100%	Indeterminado	2%	0%
830018191	GESTION Y AUDITORIA ESPECIALIZADA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.81	69%	-1.162	-16%	-5%
823002291	BADRAN CAMERA Y CIA S EN C	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.87	46%	1.505	8%	4%
900279759	BYA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.30	59%	1.807	2%	1%
860501398	INVERSIONES SESI SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.87	17%	Indeterminado	4%	3%
800240999	INVERSIONES MANANTIAL S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	26.83	8%	9.746	13%	12%
900056598	AXESS REAL ESTATE COLOMBIA LIMITADA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	5.97	13%	-56.486	-4%	-3%
806006097	M. CASTELLANOS A. & CIA S EN C	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	11.75	4%	30.702	3%	3%
900400499	AGROPECUARIA LOS CEREZOS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.66	90%	Indeterminado	-45%	-5%
900691179	iINVERSIONES VASGIR SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.57	58%	-0.212	-1%	0%
811033187	LUXOR S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2.30	11%	Indeterminado	5%	5%
805000082	CONTINENTAL DE BIENES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.95	46%	4.455	23%	12%
900510728	MULTIPROYECTOS COLOMBIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.63	40%	7.398	18%	10%
900140010	EL MICO INTERVENTOR SA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.25	55%	Indeterminado	17%	8%
860450190	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	4.64	9%	Indeterminado	5%	5%
901205520	INVERSIONES LA CATALINA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.88	3%	Indeterminado	0%	0%
900089288	ZIMA INVERSIONES S.A.S.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	4.16	1%	33.096	7%	7%
900913792	SOCIEDAD INMOBILIARIA DE LA SABANA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.37	1%	Indeterminado	0%	0%
900505834	TOSCA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	29.39	1%	10.040	1%	1%
805007894	ARANJUEZ CONSTRUCTORES SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	10.65	26%	6.405	3%	2%
890102185	ICROMO SREDNI & CIA S EN C A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.62	2%	4.264	0%	0%
890111968	MOISES SREDNI & CIA S EN C A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.34	4%	2.563	2%	2%
900542625	RHG CAPITAL SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.30	100%	4.714	16%	0%
860008313	luque Ospina y cia sasLUQUE OSPINA Y CIA SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1.37	24%	2.490	11%	8%
900338120	TITAN EQUITY SUCURSAL COLOMBIA	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	Indeterminado	0%	Indeterminado	-6%	-6%
830010180	INVERSIONES POGAR Y CIA S.A.	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	37.37	2%	0.982	1%	1%
900489551	BIARRIZ SAS	L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0.77	94%	1.561	11%	1%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

PROMEDIO	4	42%	3.3	8%	3%
DESVIACION ESTANDAR	7	31%	14	17%	6%
MEDIANA	1.41	35%	1.73	3%	2%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización del promedio.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. Del **PROMEDIO**

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 2)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 42%)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 3)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Capacidad de organización.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥8%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 3%).**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Se modifican los indicadores del estudio realizado para obtener una mayor participación de oferentes.

Tabla Indicadores de capacidad financiera

Indicador	**Fórmula**	**Margen**
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 42%

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	**Fórmula**	**Margen**
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 3
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 8%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 3%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2026 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2026 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por ***Bienes Nacionales Relevantes*** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los Servicios Nacionales otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato***.***

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La **Gobernación de Córdoba** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AVALÚO Y TOPOGRAFÍA no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral MIPYMES US$ 125.000

Umbral MIPYMES COP$ 511.708.497

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$695.954.390,00, NO es susceptible a MiPymes**

CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
Secretaria de Gestión Administrativa
Departamento de Córdoba

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Nilo Javier Arrieta Mora – Asesor contratación gobernación de Córdoba